



CERTIFICADO N°1572-2017/

CERTIFICADO DE RECEPCION

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. N° 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO : RAÚL EDUARDO BASAEZ OYANEDEL
ARQUITECTO : RONALD GANDULFO MANRIQUEZ
CONSTRUCTOR : RONALD GANDULFO MANRIQUEZ
UBICACIÓN : PSJE. LAS DALIAS N°5, LOTE 85-A, PUCHUNCAVI.
ROL DE AVALÚO : 12-35
SUPERFICIE RECIBIDA : 33,00 m²
DESTINO : VIVIENDA
SUPERFICIE TERRENO : 148,00 m²
PERMISO EDIFICACIÓN : N° 055/2005 DE FECHA 16.05.2005
BOLETÍN DE INGRESO : N° 129804 DE FECHA 07.06.2017
EDIFICACION ACOGIDA A : =====

NOTA: se autoriza a Don **RAÚL EDUARDO BASAEZ OYANEDEL**, para disponer de la construcción, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.


EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS

PUCHUNCAVÍ, Junio 19 2017.

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado (2)
 - 2.- Carpeta Obra
 - 3.- Archivo D.O.M. (2)
 - 4.- I.N.E
 - 5.- S.I.I.
- EAOS/becf/mato